



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía

RESOLUCIÓN CGR N° 1014

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007.

Asunción, 30 de setiembre de 2008.

VISTO: Las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República por el artículo 283 de la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"; y,

CONSIDERANDO: Los Expedientes CGR Nros. 4677 y 4997/08 por los cuales el Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 06 de Ciudad del Este, Abog. Felix Rodríguez Paiva, solicita la designación de funcionarios para la realización de un estudio contable administrativo a la Municipalidad de Ciudad del Este.

Que, se impone la necesidad de verificar la Ejecución Presupuestaria del citado municipio en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, a los efectos de constatar si las operaciones contables y financieras fueron realizadas conforme a las normas legales y procedimientos administrativos previstos, si las mismas se hallan respaldados por los documentos y comprobantes legales, registrados y asentados en forma correcta, todo esto a los efectos de precautelar y proteger el Patrimonio Público, finalidad primordial a ser ejercida por la Contraloría General de la República.

El Memorandum DGCODM N° 329/08, por el cual la Directora General de la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales manifiesta que "a fin de imprimir mayor celeridad en la ejecución de los trabajos, los auditores designados se constituyan en el local de la Municipalidad de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná) para la realización del trabajo de campo".

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- Art. 1** Disponer la realización de un Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la **Municipalidad de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, sin perjuicio de su ampliación a otros periodos, conforme al desarrollo de los trabajos.
- Art. 2** Designar para la realización del trabajo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución, a los auditores **Lic. Alfredo Rojas (Jefe de Equipo)**, **Lic. Marta Villalba** y **Sr. Horacio Acosta**.
- Art. 3** Encargar la supervisión del trabajo al **Lic. Víctor Mechetti** y la coordinación a la **Lic. Romy Celeste Rojas Figari**, Directora General de la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales.
- Art. 4** Disponer excepcionalmente, que los funcionarios designados se constituyan en la sede del Municipio de Ciudad del Este, a los efectos señalados en el artículo 1 de esta Resolución.
- Art. 5** Comunicar a quienes correspondan para su toma de razón, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Título: Secretaria General

OAA/H/abr



OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

Nuestra Visión: Institución de Control que promueve el uso responsable del patrimonio público reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos.